



DECRETO ALCALDICIO N° 0000002287

Quintero, 04 OCT. 2011

VISTOS :

El Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y Don JORGE QUIROZ SILVA comerciante domiciliada en [REDACTED] con fecha 03 de Octubre de 2011, que consiste en un sistema de pago por concepto de Patente Comercial.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero, y Don JORGE QUIROZ SILVA, domiciliada en [REDACTED]

Pie al contado, \$ 15.671.-

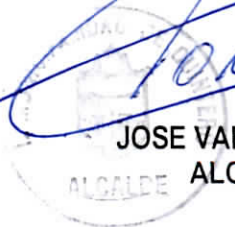
1ª Cuota de \$15.671.- Con vencimiento al 03/11/2011

2. Se deja constancia que el convenio consta de siete cláusulas

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívase.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑES
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesado
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Unidad de Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/MIY/P/CCO/rago